

**CONSULTORÍA**  
**TDR N° 9 PMI PUC 1401**

Términos de Referencia para la Contratación de un Consultor Individual para realizar el proyecto de Instalación Eléctrica para la habilitación de la Obra Piso 9 del Centro de Innovación UC.

<b>I.</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
<b>1.1</b>	<b>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</b>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1401: “Construcción de un polo para el desarrollo de innovaciones basadas en ciencia, que responda a la demanda surgida desde los sectores privado y público, y contribuya a mejorar la productividad en los ámbitos de Alimentos, Energía y Minería”.</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar y comprometidas en el Convenio de Desempeño PMI PUC 1401, se encuentran las asociadas a implementar un espacio físico para el encuentro, coordinación y trabajo de los equipos multidisciplinarios asociados a los Programas de Vinculación. En este ámbito, se hace necesario realizar el proyecto de instalación eléctrica para la habilitación del piso 9.</p> <p>Lo anteriormente señalado nos permitirá incrementar significativamente el número y la relevancia de las innovaciones basadas en ciencia y emprendimientos de base tecnológica, desarrolladas e implementadas por la Universidad, como respuesta eficaz y oportuna a desafíos detectados en o planteados por los sectores privado y público pertenecientes a los ámbitos de Energía, Minería y Alimentos.</p> <p>Se espera impactar en el objetivo N° 3 del PMI PUC 1401. Específicamente, el objetivo específico 3.2, de contribuir a la formación de espacios físicos y virtuales que faciliten el trabajo multidisciplinario para la innovación, que aborda problemáticas específicas de alta complejidad y sus efectos económico-socio-ambientales, asociados a los desafíos detectados en, o planteados por, los sectores privado y público.</p>

<b>1.2</b>	<b>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</b>
	El Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" es la unidad encargada de impulsar la vinculación empresa-universidad y un espacio concebido para promover una ecología pro innovación y emprendimiento, abierto a todas las facultades de la UC. Concebido como un centro multidisciplinario y generalista, acoge en su interior tanto proyectos de innovación como iniciativas de emprendimiento, de alto impacto económico, social y cultural.
<b>1.3</b>	<b>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</b>
	El servicio requerido del consultor consiste, en desarrollar la especialidad de Electricidad (alumbrado, enchufes y canalización de corrientes débiles) para la habilitación del espacio de trabajo de iniciativas multidisciplinarios para la innovación, que se instalará en el 9º piso, sector sur poniente del edificio "Centro de Innovación Anacleto Angelini", acciones asociadas al Convenio de Desempeño PUC 1401.
<b>II.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.</b>
<b>2.1</b>	Desarrollar un proyecto de especialidad eléctrica para la habilitación de un espacio de trabajo multidisciplinario en el piso 9 del Centro de Innovación UC.
<b>III.</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.</b>
<b>3.1</b>	Realizar el proyecto de los requerimientos de enchufes e iluminación, diagramas unilineales y cuadros de cargas para su habilitación en el sector sur poniente del piso 9 del Centro de Innovación UC.
<b>IV.</b>	<b>ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS</b>
	El servicio requerido consiste en la entrega de proyecto y la documentación para la construcción y habilitación de la instalación eléctrica del recinto, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de alumbrado, enchufes y fuerza.</li> <li>- Proyecto de fuerza para los requerimientos de climatización-</li> <li>- Proyecto sistema alumbrado emergencia para evacuación, de acuerdo a Normas 4/2003.</li> <li>- Diagramas unilineales, cuadros de carga y resumen de potencia.</li> <li>- Planos de detalle.</li> <li>- Especificaciones técnicas.</li> <li>- Itemizado.</li> <li>- Desarrollar las aclaraciones durante licitación y aclaraciones en terreno durante la construcción, necesarias para una buena ejecución del proyecto.</li> </ul>

<b>V.</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>5.1</b>	<p>Para cumplir con los objetivos generales y específicos, se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación.</li> <li>• Visita a terreno.</li> <li>• Envío de propuestas de la especialidad eléctrica para revisión de los arquitectos, deben incorporar todas las correcciones que sean necesarias hasta su aprobación final por arquitectura.</li> </ul>
<b>VI.</b>	<b>OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)</b>
	No Aplica
<b>VII.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR</b>
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia y metodología.
<b>VIII.</b>	<b>RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS</b>
	<p>Como resultado se espera contar con los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CD con la información de la especialidad eléctrica.</li> <li>• Especificaciones Técnicas.</li> <li>• Un juego de planos en papel bond.</li> <li>• Presupuesto oficial de la especialidad</li> </ul>
<b>IX.</b>	<b>FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES</b>
	<p>Una carpeta con la documentación del proyecto eléctrico, que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de alumbrado, enchufes y fuerza.</li> <li>- Proyecto de fuerza para los requerimientos de climatización-</li> <li>- Proyecto sistema alumbrado emergencia para evacuación, de acuerdo a Normas 4/2003.</li> <li>- Diagramas unilineales, cuadros de carga y resumen de potencia.</li> <li>- Planos de detalle.</li> <li>- Especificaciones técnicas.</li> <li>- Itemizado.</li> <li>- Desarrollar las aclaraciones durante licitación y aclaraciones en terreno durante la construcción, necesarias para una buena ejecución del proyecto.</li> </ul>
<b>X.</b>	<b>REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES</b>
	No aplica.
<b>XI.</b>	<b>FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</b>
	11 de mayo de 2016.

<b>XII.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR</b>		
	La Universidad y el Centro de Innovación Anacleto Angelini pondrán a disposición del consultor la información y apoyo necesario para la realización del servicio solicitado, como los espacios físicos para el desarrollo del trabajo.		
<b>XIII.</b>	<b>PERFIL DEL CONSULTOR</b>		
<b>13.1</b>	<b>Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables</b>		
	<b>Cargo</b>	<b>Formación Académica / Experiencia</b>	<b>Nº Años</b>
	Eléctrico	Profesional que preste regularmente servicios de Ingeniería, tales como: Eléctrica, Tableros Eléctricos, Montajes Eléctricos, Salas Eléctricas, Instrumentación Industrial y Electricidad Industrial.	Al menos 3 años de experiencia
<b>XIV.</b>	<b>CONTRAPARTE TÉCNICA</b>		
<b>14.1</b>	La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora de Proyectos, Subdirección de Comunicaciones y Operaciones del Centro de Innovación UC. Yasna Pardo.</li> <li>• Subdirectora de Planificación y Proyectos, Dirección de Infraestructura – PUC. Ana María Smith W.</li> <li>• Coordinadora de Gestión Financiera e Información PMI PUC 1401, Subdirección de I+D por Encargo. Paloma Gaona</li> <li>• Coordinadora General Convenio de Desempeño PMI PUC 1401(i). Verónica Martínez</li> </ul>		
<b>XV.</b>	<b>ARREGLOS ADMINISTRATIVOS (formas de pago)</b>		
<b>15.1</b>	Contrato de prestación de servicios, el pago se realizara de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un 90%, contra entrega del Proyecto de objeto del presente contrato terminado;</li> <li>b) Un 10%, contra recepción provisoria de la obra</li> </ul>		
<b>15.2</b>	<b>Oficiales responsables</b>		
	Nombre: Paloma Gaona Tapia Mail: paloma.gaona@uc.cl Cargo: Coordinadora de Gestión Financiera e Información – PMI PUC 1401, Centro de Innovación UC “Anacleto Angelini”		
<b>15.3</b>	<b>Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pontificia Universidad Católica de Chile.</li> <li>• RUT: 81.698.900-0</li> <li>• Dirección: Alameda 340. Santiago.</li> <li>• La glosa de la factura o boleta de honorarios debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1401) y el nombre del servicio a cancelar.</li> </ul>		